

Tema 11. El Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.—El Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorro.—Sus funciones y regulación.

Tema 12. El Crédito oficial.—Banco de Crédito Industrial.—Banco de Crédito Local.—Banco Hipotecario.—Banco de Crédito Agrícola.—Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional. Caja Central de Crédito Marítimo y Pesquero.—Sus funciones y regulación.

Tema 13. Regulación legal de la Banca privada.—Su evolución.—Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946 y Ley sobre Bases de Ordenación del Crédito y de la Banca de 14 de abril de 1962.

Tema 14. Consejo Superior Bancario.—Cámaras de Compensación.—Sus funciones y regulación.

Tema 15. La contabilidad bancaria.—Características especiales de la misma.

Tema 16. Análisis del balance bancario.—Técnica y peculiaridades del mismo.—Consolidación de balances bancarios.

Tema 17. Revisión de la contabilidad bancaria.—Su técnica y peculiaridades.

Tema 18. Normas legales sobre la contabilidad bancaria.—El balance y la cuenta de resultados públicos de la Banca.—Principales características.

Tema 19. El balance y cuenta de resultados confidencial de la Banca.—Disposiciones ordenadoras.—Principales características.

Tema 20. Los estados complementarios confidenciales.—Sus características y finalidad.

Tema 21. La Banca en Alemania.—La Banca en Italia.

Tema 22. La Banca en Francia.—La Banca en Inglaterra.

Tema 23. La Banca en Estados Unidos de Norteamérica.—La Banca en la Unión Soviética.

Tema 24. La Banca en Hispanoamérica.—Expansión bancaria española en el extranjero: en Europa, en Hispanoamérica y en el Norte de África.

Tema 25. Organizaciones bancarias internacionales.—Regulación.—Funciones.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 5 de mayo de 1965 por la que se resuelve la oposición libre en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, convocada por Orden de 28 de septiembre de 1963.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios de oposición libre convocada por Orden de 28 de septiembre de 1963, con arreglo a las normas de las Ordenes ministeriales de 21 de febrero de 1961 y 10 de abril de 1962, para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo,

Este Ministerio, en aplicación de las normas contenidas en las citadas disposiciones y de conformidad con el informe emitido por el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobada la oposición libre de ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo, convocada por Orden de 28 de septiembre de 1963, aceptando la propuesta formulada por los Tribunales que han juzgado aquella oposición, cuya relación nominal se inserta seguidamente por orden de puntuación total obtenida en los tres ejercicios, y que comienza por don Javier Gómez de los Terreros Sánchez, número 1, con 44 puntos 17 centésimas y termina con el número 106, don Alberto Hernández Noda, con 30 puntos.

2.º Los opositores que figuran en la relación a que se refiere el apartado anterior presentarán en esa Dirección General de Sanidad, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil, legalizada si no corresponde al distrito de Madrid.
- b) Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes.
- c) Certificación facultativa que acredite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Médico titular, expedida con una antelación que no podrá exceder de quince días en la fecha del comienzo del plazo de convocatoria.
- d) Certificación de Penales.
- e) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.
- f) Documento que acredite su adhesión al régimen, expedido por la autoridad gubernativa provincial o por la del Mo-

vimiento de la misma circunscripción, o bien por la Dirección General de Seguridad.

g) Declaración jurada en que conste posee la nacionalidad española; no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio en virtud de expediente o por Tribunal de Honor; no tener impedimento alguno para solicitar cargos vacantes ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal.

h) Declaración jurada en que conste la fecha en que el interesado terminó los estudios de la carrera de Licenciado en Medicina.

Los que se encuentren o se encontraren en el plazo de convocatoria desempeñando en propiedad cargo del Estado, Provincia o Municipio quedarán exceptuados de presentar los documentos exigidos en los apartados d), e) y f); pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo competente que ejercen dicho cargo.

Los opositores que no presenten la documentación completa en el plazo señalado quedarán eliminados de la relación de aprobados y sin derecho alguno a ser incluidos en el Escalafón del Cuerpo respectivo, sin perjuicio de exigirles la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición, en la que se comprometían a presentar aquélla.

3.º En el mismo plazo concedido en el apartado anterior, los opositores aprobados dirigirán instancia, debidamente reintegrada, a esa Dirección General, siendo presentada, al igual que la documentación, en el Registro General de la misma, solicitando la plaza o plazas que les interesa, por orden de preferencia, de las comprendidas en la convocatoria de 28 de septiembre de 1963, excepción hecha de la rectificación del párrafo siguiente, cuya petición la harán necesariamente al dorso de la instancia en forma clara, indicando todos los datos que se consignan en el anuncio, sin abreviaturas, enmiendas ni raspaduras. Las instancias que no cumplan estos requisitos no se tendrán en cuenta en la adjudicación de plazas.

La plaza de Fontanarejo (Ciudad Real), distrito único, de cuarta categoría, queda eliminada de la convocatoria por haber sufrido error en su publicación, toda vez que correspondía al sistema de concurso su provisión, y lo fué en el resuelto provisionalmente por Resolución de 25 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero).

4.º La adjudicación de plazas tendrá lugar observando rigurosamente el orden de puntuación obtenida, pero dándose preferencia a los opositores que en la fecha de publicación de la convocatoria de oposición en el «Boletín Oficial del Estado» (22 de octubre de 1963) llevasen, por lo menos, un año sin interrupción desempeñando interinamente la plaza que solicitan, siempre que sea única en la plantilla del Cuerpo en el Municipio o agrupación a que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

A los opositores que no elijan plaza o no les correspondan de las que soliciten se les adjudicará una de las que queden sin proveer al final de la adjudicación.

5.º Los opositores aprobados serán incorporados al Escalafón «A» del Cuerpo de Médicos Titulares, colocándolos al final del mismo y por riguroso orden de la lista de aprobados. Se considerará como fecha de ingreso en el Escalafón del Cuerpo y de iniciación de cómputo de antigüedad escalafonal la de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución definitiva de adjudicación de plazas comprendidas en la oposición.

6.º Los que no tomen posesión de la plaza que se les adjudique dentro del plazo reglamentario y los que, después de posesionados, no se presenten a hacerse cargo del servicio dentro de los tres días siguientes al de toma de posesión causarán baja en el Escalafón del Cuerpo, según determina el artículo 139 del Reglamento de Personal, de 27 de noviembre de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de mayo de 1965.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

**Médicos aprobados en oposición libre convocada por Orden de 28 de septiembre de 1963 para ingreso en el Cuerpo de Médicos Titulares y provisión en propiedad de plazas de la plantilla del mismo**

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación obtenida
1	D. Javier Gómez de los Terreros Sánchez	44,17
2	D. Lucio Díaz Flores Feo .....	43,10
3	D. Francisco Ramos Sancho .....	41,80
4	D. Alfonso Chico Alvarez .....	41,44
5	D. Luis María Arribas Alonso-Villalobos.	39,46

Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación obtenida	Número de orden	Nombre y apellidos	Calificación obtenida
6	D. Antonio Méndez Martín	39,40	98	D. Luis Ribe Pérez de Burgos	30,20
7	D. Pedro Rodríguez Quijano	39,10	99	D. Bernardo Matéu Paris	30,13
8	D. Manuel Bueno Sacristán	38,81	100	D. Luis Grañeda Martín	30,12
9	D. Marcial González Arias	38,50	101	D. Juan Sánchez de Llanos	30,10
10	D. Miguel Revuelta Ortega	38,50	102	D. Salvador Sánchez Estrella	30,10
11	D. Antonio Alonso Hita	38,18	103	D. Saturnino de Sande Blanco	30,10
12	D. Juan Luis Anibarro Cases	38,03	104	D. Eduardo Mata López	30,07
13	D. Ramón Trullenque Peris	38,00	105	D. José A. González Iglesias	30,01
14	D. Enrique Cubillo Herguera	37,55	106	D. Alberto Hernández Noda	30,00
15	D. Jesús Bañuelos Pérez	37,54			
16	D. Angel Beltrán Rivas	37,17			
17	D. Eugenio González García	37,09			
18	D. Lorenzo Pérez Pérez	36,90			
19	D. José Antonio Gimeno Ramírez	36,71			
20	D. Miguel Lorente Carrillo	36,53			
21	D. Faustino Petit Goyanes	36,50			
22	D. José Corbatón Blasco	35,95			
23	D. José Luis Rodríguez Vicente	35,80			
24	D. Arsenio Espinar Martín	35,77			
25	D. José Luis Yepes Domínguez	35,71			
26	D. Angel Carpio García	35,61			
27	D. Alberto Iscar Sánchez	35,44			
28	D. Angel Barrionuevo Funes	35,35			
29	D. José Martín Sánchez	35,32			
30	D. Bruno Muñoz García	35,30			
31	D. José María Gálvez Failde	34,76			
32	D. Rafael Carrillo de Albornoz Ramos	34,73			
33	D. Benedicto Crespo Sánchez	34,71			
34	D. Manuel Ledesma Domínguez	34,54			
35	D. Jesús Gómez Tornero	34,53			
36	D. Félix Bracerías Martínez	34,49			
37	D. Juan Suárez Barros	34,30			
38	D. Antonio Villena Delgado	34,27			
39	D. Emilio Esteve Masía	34,26			
40	D. Francisco M. Herráez García	33,84			
41	D. Benjamín Ibarrola Muñoz	33,76			
42	D. Juan Martínez López de Letona	33,38			
43	D. Carlos Perezagua Clamagirad	33,30			
44	D. Miguel Angel Cabezu Hernández	33,22			
45	D. Vicente Armengol González	32,91			
46	D. Fernando Solera Ortego	32,80			
47	D. Andrés del Pozo Arribas	32,80			
48	D. José Luis Aguilar Bultó	32,72			
49	D. Mauricio Calero Jiménez	32,67			
50	D. Telesforo García Yáñez	32,66			
51	D. Jesús Tejero de Onís	32,50			
52	D. Miguel Angel Sánchez Pardo	32,40			
53	D. Santiago Varela de Vega	32,31			
54	D. Ricardo Ramón Montaner	32,30			
55	D. Angel Rodríguez Sánchez	32,20			
56	D. Ignacio J. Ferreira Montero	32,13			
57	D. Luis Catalán Sastre	32,08			
58	D. Angel P. González Arriero	32,08			
59	D. José Coca Balaguero	32,02			
60	D. Luis Marcos Pedraz	32,01			
61	D. Juan Sierra Sanmartín	32,00			
62	D. Francisco Jiménez Mateos	31,90			
63	D. Antonio Palma López-Durán	31,90			
64	D. Manuel Nicolás Fernández Rodríguez	31,87			
65	D. Angel Arpa Palacios	31,83			
66	D. Conrado Calvo Hurtado	31,81			
67	D. José Luis Yebra Ibáñez	31,77			
68	D. Francisco Liera Piriz	31,75			
69	D. Eulogio Sánchez Fernández	31,70			
70	D. Eduardo del Río Barrio	31,60			
71	D. José M. Larrinaga Mendizábal	31,58			
72	D. Pedro Cascajo Rodríguez	31,54			
73	D. Manuel Torres Corral	31,50			
74	D. Manuel del Pozo Rodríguez	31,40			
75	D. Joaquín Berenguer Lapuerta	31,36			
76	D. José Frasset Part	31,35			
77	D. Juan Manuel Server Domínguez	31,30			
78	D. Francisco Ferré Cabrero	31,21			
79	D. Jerónimo Toledano del Valle-Inclán	31,20			
80	D. Miguel Martínez Martínez	31,11			
81	D. Aurelio Hernández Rodríguez	31,10			
82	D. Dionisio Lajo Benito	31,07			
83	D. Carlos de Lope Vicente	31,03			
84	D. José Sánchez Barrado	31,00			
85	D. Francisco M. Pardo del Río	30,90			
86	D. Rafael Echeverne Lostado	30,78			
87	D. Carlos Sánchez Toledano	30,70			
88	D. José María Pérez López	30,70			
89	D. Daniel Luis González Estébanez	30,61			
90	D. Jesús Rojo Zapatero	30,60			
91	D. Raimundo González González	30,59			
92	D. José Muñoz Camilleri	30,50			
93	D. José Vicente Pereña Prieto	30,30			
94	D. Enrique Frieyro Zurita	30,28			
95	D. Luis López Alfós	30,25			
96	D. Pablo Pineda del Pino	30,20			
97	D. Ismael Ruiz Palomares	30,20			

*RESOLUCION de la Direccion General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden de 26 de noviembre de 1964 para la provisión de vacantes en el Cuerpo de Inspectores Instructores Visitadores.*

Relación de los opositores aprobados en el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1964 para proveer en propiedad doce vacantes en el Cuerpo de Inspectores Instructores Visitadores, dependientes de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales:

D.<sup>a</sup> Carmen Polo Aguilar Tablada.  
D.<sup>a</sup> Carmen Boceta Durán.  
D.<sup>a</sup> Luisa Hernández Ruiz del Portal.  
D.<sup>a</sup> Julia Rosario Bueso de la Fuente.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Plaza López.  
D.<sup>a</sup> Paula del Castillo Collazos.  
D. Norberto Jiménez Juárez.  
D. Antonio Guerrero Romero.  
D. Antonio Quintana Díaz.  
D. Antonio Carrasco Ortiz.  
D. Julián García Pons.  
D. Alfonso Grande Guijarro.

Los aprobados relacionados anteriormente deberán aportar dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos expresados en el artículo tercero de la Orden de la convocatoria de 26 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero de 1965).

Madrid, 12 de mayo de 1965.—El Director general, Antonio María de Oriol.

*RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se publica la lista de aspirantes admitidos al concurso-oposición para proveer en propiedad tres plazas de Médicos Ayudantes en los diversos Establecimientos de este Patronato.*

Relación de los aspirantes que, reuniendo las condiciones exigidas, han sido admitidos para tomar parte en el concurso-oposición convocado por Resolución de 4 de febrero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 25 del mismo mes y año), para proveer tres plazas de Médicos Ayudantes en los diversos Establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

Número	Nombre y apellidos
<i>Sanatorios infantiles</i>	
1	Don Pablo Carreró Martínez.
2	Don Luis Hipólito Lancha.
3	Don Miguel Angel León Badía.
4	Don Julio Mancholas Ardanuy.
5	Don Antonio Morales Briones.
6	Don José Penzol Díaz.
7	Don José Piñero Torre.
8	Don Luis Ramírez Ruiz.
9	Don Juan Sanz Jiménez.
<i>Sanatorios adultos</i>	
1	Don Fernando Camargo Casuso.
2	Don Luis Alberto Cañada Zubía.
3	Doña Nuria Cervera Lahoz.
4	Don Valentín Conde López.
5	Don José María Gallart Capdevila.
6	Don Fernando Manuel González y Liera del Rosal.
7	Don Luis Hipólito Lancha.
8	Don Miguel Angel León Badía.